

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 4 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2012-0815

Obre en autos, el certificado de existencia y representación legal de la parte demandante.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado HERNANDO CAPERA PARDO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder memorial conferido.

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 039

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqpc